Chile pierde apelación para reemplazar a Ecuador en el Qatar 2022

Chile perdió el viernes su apelación para reemplazar a **Ecuador** en la Copa del Mundo en Qatar, pero el veredicto de la FIFA probablemente llevará el caso al Tribunal de Arbitraje Deportivo.

La FIFA desestimó el argumento de Chile de que el jugador ecuatoriano **Byron Castillo** era en realidad colombiano y no elegible para jugar en los partidos de las eliminatorias sudamericanas para la **Copa del Mundo**. Castillo jugó en ocho de ellos para Ecuador.

“Sobre la base de la documentación recibida, entre otras consideraciones, se ha estimado que el jugador debe ser considerado poseedor de nacionalidad ecuatoriana permanente, de conformidad con el art. 5, apdo. 1 del Reglamento de Aplicación de los Estatutos de la FIFA”, indicó la FIFA en un comunicado sobre el fallo de su Comisión de Apelación.

El veredicto, que ratifica una decisión disciplinaria de la FIFA de junio, mantiene a **Ecuador en camino para enfrentar a Qatar** en el partido inaugural de la Copa del Mundo en Doha, el 20 de noviembre. Holanda y Senegal completan el Grupo A.

“En silencio, seguimos defendiendo lo que ganamos en la cancha!”, tuiteó el presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, Francisco Egas, en una publicación acompañada por el documento de la FIFA.

Sin embargo, el desafío legal de Chile puede continuar.

La federación chilena de fútbol ahora **puede apelar el veredicto de la FIFA ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo** (TAS, por sus siglas en francés) en Lausana, Suiza. El máximo tribunal deportivo puede organizar una audiencia urgente y fallar en las nueve semanas que restan para el inicio del Mundial.

Con información de El Impulso